

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 1139

7 DALCAHUE, 07 de Mayo del 2015.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 558, 561, 560, 562, Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

- 1. Don Cristian Bahamonde Barria, A Contrata grado 15° de la E.M.S, Don Francisco Bahamonde Bahamonde, A Contrata grado 18° de la E.M.S, Don Olegario Barria Barria, A Contrata grado 14° de la E.M.S, Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 15° de la E.M.S, Don Felipe Aguilar Ulloa, A Contrata grado 18° de la E.M.S: Cristian-Felipe-Francisco-Olegario: ripiado camino en el sector de Dallico. Ramón realizar desmalezamiento de camino en el sector de Dallico el día 07/05/2015 (viático). Dicho cometido se realizará con camión BGRR-24, excavadora BBKP-15, camion FHBW 33, retroexcavadora DTTZ-15, desbrozadota FVCY-69**
- 2. Don Luis Iglesias Alvarez, Jefatura grado 12° de la E.M.S: Traslado equipo PDTI y apoyo entrega productos agrícolas modulo I (Curahue, castro, Tenaún) el día 07/05/2015 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18**
- 3. Don Abraham Hurtado Guaiquil, Auxiliar grado 15° de la E.M.S: Ir a revisión tecnica para camión Ford, patente BRRK-86 en anclud el día 07/05/2015 (viático). Dicho cometido se realizará con camión BRRK-86**
- 4. Doña Maricela Hermosilla Arriagada, Profesional grado 10° de la E.M.S: Ir a los sectores de Puchaurán y Calen para visita tecnica en la Obra denominada Mejoramiento Posta Puchaurán y Calen para reducción de brechas sanitarias. Ir al sector de Tenaún para visita Tecnica en la obra reposición cierre y mejoramiento acceso escuela Tenaún el día 07/05/2015 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta FPWR-95**

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


MANUEL ALVAREZ BARRIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION
- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia
MAAB/CIVG/RCCC/pyoa